CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 389214

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	AUTOCENTER DE CHOI CHUNG CHUL		SIA DE GLADYS MORENO		RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.(**)	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA SIPE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA SIPE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO PRESENTA		PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA		PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia simple de balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Presentar copias simples de contratos ejecutados y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), 1 (uno) por cada año con Instituciones públicas y/o privadas.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
2. Presentar copia simple de referencias satisfactorias de clientes finales acerca de los servicios mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas y/o Privadas, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), 1 (uno) por cada año.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA AÑO 2020 NO PRESENTA AÑO 2018 Y 2019	

Lic. Luis Chiuzzo
Jefe de Departamento Financiero
Fondo Ganadero

Econ. Miguel Valiente
Gerente
de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 389214

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	AUTOCENTER DE CHOI CHUNG CHUL		SIA DE GLADYS MORENO		RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. En el caso de Empresas Consorciadas, deberán presentar 1 (un) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	NO PRESENTA		PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	
2.1 Licencia comercial emitido por la Municipalidad de asunción. La solicitud de este documento es a los efectos de constatar la superficie edificada.	NO PRESENTA		PRESENTA SIPE		NO PRESENTA	
3.1 El oferente deberá contar con por lo menos 5 empleados de los cuales mínimamente 3 (tres) deberán ser Técnicos Calificados del área mecánica. Presentar copia simple de Certificados del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) que avalen a los técnicos.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA 2 TECNICOS MECANICOS	
3.1.1 El Oferente deberá presentar una lista en carácter de Declaración Jurada y en el cual deberán detallar los datos de los 5 empleados propuestos.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1.1.1. El Oferente deberá designar como mínimo a 1 (uno) encargado que deberá acreditar autorización de la empresa con la firma del propietario o representante legal a través de una nota debidamente firmada y sellada por escribanía sobre la responsabilidad legal de los trabajos realizados, dicho documento será requerido una vez formalizada la contratación. En el momento de la apertura de sobres, la convocante aceptará este requisito en forma de declaración jurada o en su defecto, será requerido durante la evaluación de las ofertas.	PRESENTA DDJJ S/ENCARGADO		PRESENTA DDJJ S/ENCARGADO		NO PRESENTA	
4.1 Planilla empleados activos de IPS.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
Acta de verificación final emitida por la municipalidad y bomberos.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
El oferente deberá presentar en forma de DDJJ que: - Que cuenta con un taller para la atención de los vehículos correspondiente al Fondo Ganadero. - Que cuentan con por lo menos 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada. - Que disponen de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos mecánicos requeridos por el FG, como ser: de alineadora de ruedas, calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, extractor hidráulico de rulemanes, comprimidor hidráulico de espiral McPherson, reloj de presión de bomba de alta, reloj de presión de aceite para diésel, elevador hidráulico de caja, succionador de aceite al vacío, brazo hidráulico tipo guinche equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, tester electrónicos. - Que posee 2 (dos) escáneres para diagnostico electrónico computarizado multimarca cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera. - Que cuenta con guardia de seguridad Nocturna. - Que posee un sistema de protección contra incendio, con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se probará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes, PCI (Plano de prevención contra incendio) será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. - Deberá contar con baroscopio / endoscopio con extensión mínima de 2 metros. - Que cuenta con una Pistola de diagnóstico de temperatura. - Que cuenta con sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

Lic. Luis Chiuzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC
Fondo Ganadero

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 389214

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	MECANICAR S.A.		STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE		TALLER INTEGRAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.(**)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Oferentes individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE		PRESENTA		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		PRESENTA SIPE		NO CORRESPONDE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL		NO CORRESPONDE		PRESENTA	
Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia simple de balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 Presentar copias simples de contratos ejecutados y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), 1 (uno) por cada año con Instituciones públicas y/o privadas.	PRESENTA SIPE		NO PRESENTA		PRESENTA AÑO 2018 Y 2019 NO PRESENTA AÑO 2020	
2. Presentar copia simple de referencias satisfactorias de clientes finales acerca de los servicios mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas y/o Privadas, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), 1 (uno) por cada año.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	

Lic. Luis Chiuzano
Encargado Auditoría Financiera
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 389214

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	MECANICAR S.A.		STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE		TALLER INTEGRAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. En el caso de Empresas Consorciadas, deberán presentar 1 (un) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA SIPE	
2.1 Licencia comercial emitido por la Municipalidad de asunción. La solicitud de este documento es a los efectos de constatar la superficie edificada.	PRESENTA SIPE		NO PRESENTA		PRESENTA SIPE	
3.1 El oferente deberá contar con por lo menos 5 empleados de los cuales mínimamente 3 (tres) deberán ser Técnicos Calificados del área mecánica. Presentar copia simple de Certificados del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) que avalen a los técnicos.	PRESENTA		PRESENTA 2		NO PRESENTA	
3.1.1 El Oferente deberá presentar una lista en carácter de Declaración Jurada y en el cual deberán detallar los datos de los 5 empleados propuestos.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1.1.1. El Oferente deberá designar como mínimo a 1 (uno) encargado que deberá acreditar autorización de la empresa con la firma del propietario o representante legal a través de una nota debidamente firmada y sellada por escribanía sobre la responsabilidad legal de los trabajos realizados, dicho documento será requerido una vez formalizada la contratación. En el momento de la apertura de sobres, la convocante aceptará este requisito en forma de declaración jurada o en su defecto, será requerido durante la evaluación de las ofertas.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
4.1 Planilla empleados activos de IPS.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Acta de verificación final emitida por la municipalidad y bomberos.	PRESENTA ACTA DE LA MUNICIPALIDAD. NO PRESENTA DE BOMBEROS		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
El oferente deberá presentar en forma de DDJJ que: - Que cuenta con un taller para la atención de los vehículos correspondiente al Fondo Ganadero. - Que cuentan con por lo menos 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada. - Que disponen de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos mecánicos requeridos por el FG, como ser: de alineadora de ruedas, calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, extractor hidráulico de rulemanes, comprimidor hidráulico de espiral McPherson, reloj de presión de bomba de alta, reloj de presión de aceite para diésel, elevador hidráulico de caja, succionador de aceite al vacío, brazo hidráulico tipo guinche equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, tester electrónicos. - Que posee 2 (dos) escáneres para diagnostico electrónico computarizado multimarca cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera. - Que cuenta con guardia de seguridad Nocturna. - Que posee un sistema de protección contra incendio, con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se probará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes, PCI (Plano de prevención contra incendio) será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. - Deberá contar con baroscopio / endoscopio con extensión mínima de 2 metros. - Que cuenta con una Pistola de diagnóstico de temperatura. - Que cuenta con sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	

Lic. Luis Cruzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Vallente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC
Fondo Ganadero